



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 (54/2022).**

Conocida la relación de expedientes, puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local).

De conformidad con el art. 137 y 138 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019 y el Decreto de fecha 23 de junio de 2022 por el que se dispone la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, si bien garantizando el derecho a la asistencia telemática para quienes acrediten una situación de baja médica mediante certificado, o de especial vulnerabilidad mediante informe de igual naturaleza, en aplicación del régimen de sesiones establecido para el Pleno Municipal por el acuerdo de la Junta de Portavoces de 27 de septiembre de 2021.

#### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintidós de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

*1/556.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.*

#### ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

#### CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

*2/557.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR DIVERSO PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL. (EXPTE. 423/22).-*

*3/558.- APROBAR EL REPARTO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (JORNADAS ESPECIALES) PARA DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022. (EXPTE. 498/22).-*

*4/559.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EL GASTO Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES PRINCIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, (EXPTE. 2022324\_ASESA).-*



CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

5/560.- PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES PARCELA ZV-23.II SECTOR 3 DEL PP FUENTE DEL PALOMAR. (EXPTE. 030/21 P).-

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL  
CONCEJALÍA DE DEPORTES

6/561.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIO PARA GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN VARIOS PARQUES MUNICIPALES, CONTRATO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (Expte 2022200\_AMI).-

ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD  
CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

7/562.- CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA – BLACK CLOUD CAPITAL, S.L. Y GOLDEN CLOUD CAPITAL, S.L. – CONJUNTO DE CUATRO NAVES INDUSTRIALES SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN PARCELA N-61.1 DEL APD-7 AMPLIACIÓN OESTE DE VENTORRO DEL CANO. (EXPTE. 018-A/19).-

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y RENOVABLES

8/563.- PROPUESTA RELATIVA A LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y GESTIÓN DE CONTENEDORES CON RESIDUOS BIOSANITARIOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

9/564.- ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS CONECTADAS A RED PARA AUTOCONSUMO EN EL CENTRO JOVEN, BIBLIOTECA MUNICIPAL CUIDAD DE NEJAPA, CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES SALVADOR ALLENDE Y CENTRO CÍVICO VIÑAGRANDE DE ALCORCÓN. (EXPTE Nº 2022381\_AOS).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

**2º.- NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, de lo que yo, Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), DOY FE.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

LA ASISTENTE JURÍDICO  
(P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local)

Fdo. M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente.

